

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC. 2003

**VISTO** la nota presentada por los alumnos de 3º año del C.P.E.T. de la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia con el traslado de los alumnos de 3º año de dicho establecimiento a la ciudad de Río Gallegos para poder concretar el tan anhelado viaje de estudios..

Que si bien los alumnos realizaron su viaje a la ciudad de Córdoba, esta Presidencia accedió a colaborar con los tramos hasta Río Gallegos, siendo los otros tramos afrontados por los padres de los alumnos.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0003-00009391 correspondiente a TECNI AUSTRAL de Sergio Ricardo BELLO por el importe de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 2.674,70) en concepto del traslado de 14 personas por los tramos Río Grande-Río Gallegos-Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** el gasto que ocasionara el traslado de los alumnos de 3º año del C.P.E.T de la ciudad de Río Grande, a Río Gallegos, con motivo del viaje de egresados, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR** el pago de la factura "B" N° 0003-00009391 correspondiente a TECNI AUSTRAL de Sergio Ricardo BELLO, por el importe de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 2.674,70) en concepto del traslado de 14 alumnos del C.E.P.T.

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente a premios y adhesiones.

**ARTÍCULO 4º.-Regístrese.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 523 / 03**